

Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa

*Cultural and communicational practices in confinement.
The prison and its meanings under dispute*

*Práticas culturais e comunicacionais no confinamento.
A prisão e seus sentidos em disputa*

María Silvia CHIPONI

Universidad Nacional de Rosario, Argentina / mariachiponi@hotmail.com

Mauricio Carlos MANCHADO

Universidad Nacional de Rosario / CONICET, Argentina /
mauriom@steel.com.ar

Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación
N.º 138, agosto-noviembre 2018 (Sección Ensayo, pp. 213-232)
ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X
Ecuador: CIESPAL
Recibido: 01-08-2017 / Aprobado: 22-06-2017

Resumen

La cárcel como agencia penal del Estado refuerza, consolida e intensifica, sobre quienes la habitan sentidos sociales que ubican al detenido como lo sobrante, el exceso y el defecto. Desde la perspectiva de los estudios culturales asumimos a la comunicación como un campo de lucha material y simbólica donde se disputan los sentidos de aquello que nos rodea y constituye. De este modo, y a partir de registrar la experiencia del taller de comunicación y periodismo realizado en dos cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (Argentina), indagaremos los efectos subjetivos, institucionales y políticos que generan las prácticas comunicacionales en la cotidianidad del encierro.

Palabras clave: estudios culturales; identidad; disciplina; periodismo; autonomía.

Abstract

Prison as a penal agency of the State strengthens, consolidates and intensifies, over those who inhabit it social meanings that place the detainee as surplus, excess and defect. From the theoretical perspective of cultural studies, we recognize communication as a field of material and symbolic fight where the senses that constitute us are disputed. In that sense, registering the experience of the workshop of communication and journalism in two prisons in the south of the province of Santa Fe (Argentina), we will investigate the subjective, institutional and political effects generated by the communication practices of the everyday life in confinement.

Keywords: cultural studies; identity; discipline; journalism; autonomy.

Resumo

A prisão como órgão penal do Estado reforça, consolida e intensifica, naqueles que habitam os sentidos sociais que colocam o confinado como excedente, excesso e defeito. A partir da perspectiva teórica dos estudos culturais, assumimos a comunicação como um campo de luta material e simbólica, em que os sentidos do que nos rodeia e nos constitui são discutidos. Desta forma, e após registrar a experiência do laboratório de comunicação e jornalismo realizado em duas prisões no sul da província de Santa Fé (Argentina), investigaremos os efeitos subjetivos, institucionais e políticos gerados pelas práticas comunicacionais no cotidiano do confinamento.

Palavras-chave: estudos culturais; identidade; disciplina; jornalismo; autonomia.

1. Introducción

A simple vista existe una coincidencia pocas veces asumida entre encierro y comunicación: ambos acontecimientos remiten a procesos que tienden a ser esencializados. El primero al promover un mecanismo que hace de un estado transitivo –estar preso– una esencia subjetiva –ser preso. El segundo por ser abordado todavía, en algunas ocasiones, sólo en su clave instrumental, telegráfica, unidireccional. Por tanto, si ambas variables logran ser interpeladas en el plexo de sus intersecciones los resultados pueden ser sugestivos, sobre todo si la propuesta se dispone a pensar la relación cárcel-comunicación en el marco de un conjunto de relaciones de fuerza que se definen como desiguales, móviles, dinámicas y siempre en tensión.

En ese sentido, el presente artículo pretende indagar las prácticas culturales y comunicacionales en contextos de encierro desde una perspectiva de los estudios culturales, entendiendo a dichas prácticas “como lugar de intersección de muchos efectos posibles, [como] lugares en los que puede esperarse que ocurran diferentes cosas, en los que se produce la intersección de diferentes posibilidades” (Grossberg, 2012, p. 45). Desde un enfoque cualitativo y recurriendo al paradigma interpretativo (Vasilachis de Gialdino, 2006) las reflexiones se basarán en observaciones participantes y análisis de documentos de las experiencias realizadas en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe, en el marco del Colectivo de Talleristas en Contextos de Encierro “La Bemba del Sur”, de proyectos/programas de extensión de la Universidad Nacional de Rosario² y, más particularmente, en el taller de periodismo y comunicación que se realiza en las Unidades Penitenciarias (UP) N°3 y N°6 de la ciudad de Rosario –Santa Fe, Argentina.

Los estudios culturales proponen ocupar “el terreno medio [...] para operar en el intersticio, [y ver] multiplicidades en lugar de una simple diferencia” (Grossberg, 2012, p. 32), tácticas de develamiento de sentidos que movilizan lo naturalizado, pre-fijado, conjugando diversos regímenes/niveles/dimensiones

1 La “Bemba del Sur” es un colectivo de talleristas en contextos de encierro que comenzó a funcionar como tal en Enero de 2014 a partir de la confluencia, en un espacio común, de actores externos que venían realizando, individualmente, prácticas culturales en tres cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (Unidad Penitenciaria [UP] N°3, 5, 11). Actualmente, los miembros del Colectivo realizan talleres culturales de comunicación y periodismo, arte, mosaiquismo, teatro, filosofía y cine en tres (UP N°3, 6 y 11) de las cinco cárceles existentes en el sur provincial (UP N°3, 5, 6, 11 y 16). Sumado a los talleres semanales, el Colectivo realizó Encuentros y Festivales Culturales con la participación de una importante multiplicidad de artistas santafesinos –actores, payasos, malabaristas, músicos, etc.

2 Los proyectos de extensión son “Cultura tras los muros. Derechos y prácticas culturales en la Unidad Penitenciaria N°3 de Rosario” (2014); “Trascender los muros. Producciones culturales y prácticas laborales en Unidades Penitenciarias del sur de Santa Fe” (2015) y “Derechos culturales y educativos en el encierro. Encuentros, territorios y prácticas artísticas en la Unidad Penitenciaria N°3 de Rosario” (2016), correspondientes a las 7ma, 8va y 9na convocatorias de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Rosario, a los que debemos sumar el Programa de Extensión Integrando “Programa para la inserción a la educación superior de personas privadas de su libertad en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe”, otorgado por la Secretaría de Extensión (UNR) en el año 2016.

materiales y subjetivas. Asumiendo a la comunicación como un campo de lucha material y simbólica donde se disputan los sentidos de aquello que nos rodea y constituye, pero también como una herramienta –técnica y política– de la que los sujetos disponen para constituir sus trayectorias vitales en el encierro y más allá de él, es que indagaremos sobre los efectos subjetivos que generan las prácticas culturales y comunicacionales en la cotidianeidad del encierro, pero también las resonancias institucionales y políticas que provocan en una institución (in)completa, austera y paradójica como la prisión. Las prácticas comunicacionales se nos presentan entonces como un “proceso social y como un campo de batalla cultural” (Martín-Barbero, 2015, p. 16) donde los sentidos se entranan en y con las prácticas culturales desarrolladas en el escenario prisional.

Las preguntas que surgen son aquellas que interrogan las alteridades, las posibilidades motorizadas por el deseo de los sujetos y las coyunturas. Las respuestas serán abordadas en pleno diálogo con la experiencia de talleres culturales que se realizan hace más de 6 años en dos cárceles del sur de la provincia de Santa Fe –UP N°3 y N°6– y desde la perspectiva teórica de la configuración cultural (Grimson, 2011) enmarcada en el contextualismo radical (Grossberg, 2012).

2. Desarrollo

2.1 Sobre el poder carcelario y las prácticas culturales en contextos de encierro. Trascendiendo su carácter represivo

Si bien las cárceles modernas revisten características que podríamos definir como *ontológicas*, y allí algunas definiciones formales como la de una estructura supeditada a una tecnología de poder disciplinario que divide y clasifica tiempos, espacios, rangos, gestos, palabras y acciones, o la intención de configurar sujetos útiles en términos económicos y dóciles en términos políticos (Foucault, 2004a), ésta *ontología* exige una redefinición acorde a los tiempos que corren. Aquellas características propias de un pujante capitalismo industrial ávido de ejércitos de reserva, mano de obra barata, aleccionamiento moral de los trabajadores, eran propias de coyunturas donde cárcel y fábrica eran términos más coaligados que en la actualidad. El siglo XXI exige algunos interrogantes sobre ese vínculo, no porque haya desaparecido sino porque el diseño y aplicación de políticas neo-liberales a nivel global y local han producido transformaciones trascendentales en las estructuras económico-políticas posicionando cada vez más a la cárcel como enclave para el depósito de sujetos supernumerarios, que sobran, que no tienen destino, que son un exceso (Bauman, 2008).

Así, la cárcel en tanto agencia penal del Estado destinada a reproducir y perpetrar las desigualdades sociales, políticas y económicas materializa, consolida y potencia la selectividad del sistema penal sobre un sector de la población que, en Latinoamérica, se caracteriza por la negritud (Segato, 2007) y que en Argentina se particulariza y equipara a la juventud y la pobreza (Daroqui et al.,

2006). Por tanto, la prisión es una configuración témporo-espacial cuyas condiciones materiales, vitales e interactivas se fundan en un fracasado objetivo resocializador –desde su propio nacimiento³– que tuvo y tiene como contraparte el ejercicio de vulneración de Derechos Humanos básicos para sus habitantes. Basada en una lógica de la progresividad y de la perversidad, la cárcel se configura como espacio de castigo donde prevalece la premisa del daño por sobre la del reparo (Davis, 2017), donde no sólo las degradantes condiciones materiales hacen imposible evitar enfermedades, deterioro físico y psíquico, sino también relaciones de poder definidas en un entramado de arbitrariedades e incertezas cuyo carácter móvil resulta, muchas veces, difícil de descifrar.

Descripción de esa suerte de carácter ontológico de la prisión que se corresponde con la *prisión imaginada*; imaginada por quienes a mediados del siglo XIX pergeñaron modelos que oscilaban entre el aislamiento absoluto –Philadelphia– o el aislamiento individual con trabajo conjunto –Auburn–; o por quienes creyeron que los lineamientos penitenciarios de Bentham y su diseño panóptico podrían importarse *tout court* a las realidades carcelarias latinoamericanas, con sus consecuentes fracasos y continuas redefiniciones (Del Olmo, 2001; Caimari, 2004). Pero también imaginada por científicos sociales que contribuyeron a la idea de una cárcel fundada en su disciplina más estricta, en el ejercicio omnisciente, omnipresente y constante del poder carcelario sobre los apesados, un poder descripto como lineal, unilateral, sólo de dominadores a dominados (Kalinsky, 2016).

Sin desatender la asimetría que se inscriben en esas relaciones de poder, nos interesa afirmar que éstas son móviles, cambiantes, sinuosas, punto de partida para comprender algunos aspectos de la *prisión real*, aquella que escapa de sus designios formales y nos habilita una lectura del poder carcelario en clave productiva (Foucault, 2008); aquella que se inscribe en los márgenes (Das & Poole, 2008), que define sobre su estructura rígida de formalidades –jerarquías, obediencias, reglamentaciones, normativas, etc.– un conjunto de informalidades cimentadas en reciprocidades entre los actores que componen la trama prisional⁴. Estas, entendidas como las transacciones y acuerdos que trascienden

3 Nos referimos aquí al fracaso de los *objetivos resocializadores* de la cárcel en los términos descriptos por Foucault (1985), cuando propone explicar la sobredeterminación funcional y el relleno u ocupación estratégica de un dispositivo como la prisión, y sostiene que su objetivo primigenio era la resocialización o rehabilitación del apesado pero sus efectos fueron los contrarios, generándose allí una redefinición de los objetivos iniciales y convirtiendo a la prisión en una “fábrica de delincuentes” (Foucault, 1996b). Aquella afirmación foucaultiana reconoce también que el éxito de la permanencia de la prisión fue haber logrado sostener retóricamente el discurso de la resocialización mientras que, estratégicamente, ocupaba sus nuevos efectos para fortalecer y consolidar a dicha agencia punitiva como administradora de los ilegalismos (Foucault, 2004a). En un mismo sentido podríamos complejizar la tensión de los términos éxito / fracaso si reconocemos que la prisión sigue siendo en la actualidad la forma de castigo predilecta en las sociedades contemporáneas y que más allá de algunas alternativas propuestas desde el dispositivo jurídico (morigeraciones de la pena de prisión como la *probation*, prisión domiciliaria, tobilleras electrónicas, etc.), “vivimos en una sociedad en la cual el único castigo pensable sigue siendo la prisión, a pesar de lo desprestigiada que está”. (Caimari, 2005, p.10).

4 Particularmente, nos interesa destacar al papel de los acuerdos y negociaciones entre los distintos actores carcelarios –fundamentalmente entre guardias y presos–, que permiten pensar a la cárcel más allá de su

la configuración burocrática de la prisión, son condición de posibilidad tanto de las arbitrariedades cuando esas reciprocidades son negativas, como habilitantes de movimientos interpeladores de esas formalidades cuando adquieren carácter positivo (Míguez, 2007). Informalidades que asimismo configuran un escenario donde el poder carcelario se torna no invisible pero sí intangible (Crewe, 2007), donde la figura de los profesionales –psicólogos, trabajadores, etc.– adquiere igual o más importancia que la de los guardias porque deciden sobre las condiciones, tiempos y posibilidades de quienes transitan el encierro y quieren dejar de hacerlo. Porque la cárcel actual se inscribe en una coyuntura donde la incertidumbre se vuelve condición de ser, donde la cultura institucional está cimentada más que en la brutalidad del trato –que sigue existiendo por doquier– en una trama cada vez más “suave, pero todavía más opaca e incierta” (Crewe, 2007, p. 262).

Institución que lleva sobre sus hombros los históricos designios formales de la resocialización pero que combina, con pretensiones securitarias, aquellos que ponen peso en transitar un encierro sin novedades, con escasez de oportunidades tanto en el adentro como en el afuera –dicotomía espacial que debemos trascender para comprender las continuidades entre ambas dimensiones–, cuya cotidianeidad se funda en la fragilidad de los acuerdos y las reciprocidades. Fragilidad dada, entre otras cosas, por la continua fluctuación de los actores carcelarios –cambios de Direcciones, traslados de profesionales y presos, incorporación de actores externos, etc.– que se vuelve ya una condición cuasi inherente de la prisión contemporánea en la provincia de Santa Fe, donde la incerteza no sólo reviste a los presos sino a todos los que transitan aquella institución supuesta y erróneamente definida como estática e inmóvil. Una prisión contemporánea santafesina que adquiere una significativa cantidad de rasgos de una prisión post-disciplinaria como aquella que “al tiempo que respeta los derechos, hiper evalúa los riesgos, refuerza la comunicación securitaria, controla la influencia del liderazgo, emula a los detenidos, controla su autonomía, dosifica sus privilegios, fragmenta sus esperanzas y disuelve su solidaridad” (Chantraine, 2012, p. 24).

Discutible sería en nuestras realidades carcelarias latinoamericanas la afirmación del respeto a los Derechos, pero también es cierto que muchos de ellos han ocupado un lugar en la escena carcelaria que no tenían hace algunas décadas⁵. Sin embargo, y al compás de esa tenue aparición del lenguaje de

estructuración burocrática y/o normativa (Sykes, 2017).

5 Nos referimos, por ejemplo, a normativas internacionales como los “Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos” incluidos en la Constitución Nacional Argentina de 1994; o las “Reglas Mandela” o “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos”, elaboradas en 1955 y modificadas por última vez en el 2015. Sin embargo, es importante señalar que, tal como lo indican los informes de organismos de Derechos Humanos, muchas de esas normativas se convierten en *letra muerta* en lo que al funcionamiento cotidiano de la cárcel refiere. En el informe *Tortura en las cárceles. ¿Por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia en Argentina?* realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina (CELS) se señala, por ejemplo, que tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el Comité de Derechos Humanos de

los Derechos, el de la seguridad es proporcionalmente mayor y avasallante. Correccionalismo, seguridad e incapacitación como términos ligados entre sí, inclusive, en los albores de la prisión moderna en Argentina, donde las cárceles panópticas se confundían con los pantanos (Caimari, 2004), y donde el encauzamiento de las conductas y la lógica del aislamiento y la depositación se fundían – como también lo hacen en la actualidad – en modelos de encierro que combinan educación, trabajo y religión, con aislamiento, castigo e incapacitación; rasgos de la cárcel moderna en Argentina que en distintos momentos históricos, servicios penitenciarios y perfiles institucionales de las prisiones hacen prevalecer uno u otro, nunca en sus estados “puros” sino más bien con mixturas (Sozzo, 2009).

La cárcel se mueve y muchas veces lo hace por cauces que no se corresponden con los imaginarios construidos en torno a ella. La cárcel es un dispositivo configurador de múltiples vulneraciones a los Derechos Humanos, es atroz, perversa, inhumana o, más bien, demasiado humana, y por ello demasiado atroz; pero es también una agencia fortalecedora y productora de sentidos sociales, y allí es donde queremos inscribir una crítica desde la perspectiva de los estudios culturales porque, a fin de cuentas, de lo que se trata es de una disputa por los sentidos que se le asignan al mundo (Bourdieu, 2001). Sentidos que refuerzan las construcciones esencialistas elaboradas sobre el sujeto calificado como delincuente, otorgándole la cualificación de peligroso, anormal, asocial, inmoral, bestia, provocador de los males sociales cuya sociedad exige ahora remendar. La cárcel estará allí para defenderla y no hará más que responder a las modalidades de clasificación que esta le impone a quienes transgreden la ley; o, para ser más puntuales, a la selección que el sistema penal hace sobre quienes cometen un delito, reforzando dichos sentidos a través de la clasificación, calificación y atributos que les asigna por pertenecer a la categoría de “indeseados”, de ser los “vagos y mal entretenidos” (Gori, 1999) de antes y los anormales de hoy (Foucault, 2001) que irrumpen en el orden social desvirtuando y amenazándolo:

Ustedes han puesto en nuestras manos a estos ladrones y asesinos porque los consideraban bestias salvajes; nos han pedido que, del otro lado de los barrotes que a ustedes los protegen, hiciéramos de ellos dóciles corderos; pero no hay ninguna razón para que nosotros, guardias, [...] no los consideremos también, por invitación de ustedes, como bestias salvajes. Somos como ustedes. Somos ustedes. Y, por lo tanto, en esta jaula donde nos han encerrado con ellos, reestablecemos entre ellos y nosotros la relación de exclusión y poder que la gran prisión instaura entre ellos y ustedes. (Foucault, 2012, p. 185)

Naciones Unidas “observaron con preocupación la violencia institucional penitenciaria que se manifiesta en el elevado número de casos de tortura y maltratos contra las personas privadas de libertad en la Argentina” y que “en los traslados, las requisas y la imposición de sanciones, particularmente de aislamiento, es cuando se registran la mayor cantidad de denuncias por maltratos y torturas” (CELS, 2017, p. 14). De allí que resulte importante siempre tensionar los discursos en torno a los Derechos y sus ejercicios concretos.

Aquel diálogo que Foucault (2012) mantenía con un guardia de la cárcel de Attica –EE.UU.– no hace más que dar cuenta de la continuidad semántica entre aquello que materialmente se delimita como adentro y afuera. Sentidos de exclusión que durante el encierro serán reforzados con la impronta de una institución clasificadora, fundada no sólo en un régimen de progresividad positivista sino también en nominaciones –*cachivaches, hermanitos, refugiados, violines*, etc.– que le asignan atributos a los detenidos –muchas veces definidos por los propios presos– sustentados en la lógica de la imposibilidad: quienes transitan por la prisión no pueden ser más que lo que ya han sido, y la reafirmación de ello será el círculo vicioso que provocará trayectorias vitales donde la cárcel se presenta siempre como un horizonte posible.

Así, las prácticas culturales realizadas por el Colectivo *La Bemba del Sur*, son diseñadas e implementadas desde una perspectiva colectiva dentro de un escenario carcelario caracterizado por la violencia y la desubjetivación-subjetivación del otro⁶. Espacios definidos por los lazos que los actores involucrados son capaces de generar, produciendo así una territorialidad que conecta con lo vital y lo posible, generando el auto-reconocimiento de los detenidos como sujetos de derechos.

Se reconoce en sus ejercicios cotidianos la apertura de un espacio-tiempo donde se despliega el deseo (Guattari, 2013), habilitando la emergencia de manifestaciones creativas y artísticas, potenciando la capacidad expresiva de cada actor involucrado, y deviniendo posibilidad de otros modos subjetivos a través de distintos soportes: revistas, audiovisuales, escritura, fotografía, artesanías, entre otras. A pesar de la destrucción generada por la lógica punitiva es posible la construcción de trayectorias vitales divergentes, casi como un axioma benjaminiano resulta recurrente la afirmación según la cual desde las ruinas existentes se podrán construir otras realidades o sentidos posibles (Benjamin, 1999), recuperando el pasado y el presente oprimido, trascendiendo el recurrente ejercicio de la extrema victimización del privado de libertad, y sosteniendo la necesidad de implementar tácticas y estrategias que a pesar de lo incómodo de la interrogación permiten responder a la pregunta de qué cárcel es posible en determinados escenarios políticos.

6 A pesar de las condiciones expulsivas que definen a la prisión moderna en general y al Servicio Penitenciario Santafesino en particular luego de la recuperación democrática en 1983 (Manchado, 2018), es importante reconocer que esos lineamientos institucionales no son estáticos y que, en determinadas circunstancias, dependen de definiciones, actores y actrices de la gestión política que, en ciertas coyunturas, pueden habilitar dispositivos culturales como los implementados por el Colectivo *La Bemba del Sur*. De allí que es importante contextualizar su conformación a partir de las gestiones políticas que, en Santa Fe, generan procesos de apertura hacia los actores externos que buscaban intervenir en contextos de encierro. Tales mojones históricos pueden ubicarse en el período 2003-2007 bajo la gestión del Dr. Fernando Rosúa en la Dirección General del Servicio Penitenciario y, posteriormente, con el Dr. Mariano Buffarini (2007-2011), gestión donde se elaboró el *Documento Básico Hacia una política penitenciaria progresista en la provincia de Santa Fe* donde uno de sus lineamientos era *abrir la prisión* a los actores de la sociedad civil a los fines de volverla cada vez más porosa y permeable (Manchado, 2015).

Es desde una coyuntura política en la que prevalece un lógica punitiva desde el discurso político, mediático y social⁷ que leemos las prácticas culturales y comunicacionales en el encierro, desde el enfoque de los estudios culturales y desde una contextualidad radical donde “la identidad, importancia y efectos de cualquier práctica o evento (incluyendo los culturales) se definen sólo por la compleja serie de relaciones que le rodean, interpenetran o configuran, haciéndole ser lo que es” (Grossberg, 2012, p. 28) y donde para tal abordaje resulta imprescindible una “comprensión crítica de una coyuntura, una coyuntura histórico-social” (Hall en Grossberg, 2012, p. 28) e institucional. A partir de la coyuntura carcelaria señalada describiremos las prácticas culturales y comunicacionales en el encierro para centrarnos luego en dos experiencias realizadas en el año 2016, en el marco del taller de comunicación y periodismo de las Unidades Penitenciarias N°3 y N°6 de la ciudad de Rosario.

2.2 Identidades interpeladas y autonomías potenciadas. El taller de comunicación y periodismo en las UP N°3 y N°6 de Rosario

El pasado 19 de Junio, el diario *La Capital* de Rosario publicó en su versión digital una nota titulada ‘Un ex convicto fue acribillado esta madrugada y murió en el Hospital Clemente Álvarez’. Allí cuenta que un joven de 24 años fue asesinado de tres balazos, y que ‘se trata de Fernando Gutiérrez, quien en febrero recuperó la libertad luego de estar preso por robo’. La nota comienza diciendo que ‘un ex convicto (Fernando Gutiérrez) murió hoy en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez (HECA) tras ser acribillado a balazos esta madrugada en la zona sudoeste de la ciudad’ y finaliza reforzando dicha afirmación: ‘Gutiérrez es un ex convicto, que por lo que trascendió desde la Fiscalía había salido en libertad en febrero de este año por una condena por robo.’ Quienes lo conocimos y transitamos la vida con él, como coordinadores de talleres culturales en la Unidad Penitenciaria N°3 de Rosario⁸, afirmamos que Fernando no era un ex-convicto y aprovechamos éstas líneas para contarles todo lo que fue y será para nosotros. Pretendemos así ejercer una crítica sobre ese dispositivo mediático que construye discursivamente una víctima (éste tipo de víctima, la que pertenece a los sectores marginados, vulnerados, pobres) como aquel que buscó y mereció su trágico destino. Pero estas líneas colectivas también pretenden ser un ejercicio de memoria para que las muertes de jóvenes

7 Esta confluencia de actores políticos, mediáticos y gran parte de la ciudadanía con una fuerte demanda en torno a la *inseguridad*, y la exigencia de medidas punitivas para su resolución, es definida como una etapa de *populismo punitivo*. En Argentina hay dos períodos claramente delimitados al respecto, durante la campaña presidencial de 1999 y tras el caso Axel Blumberg en 2004 (Sozzo, 2009).

8 Todas las cárceles ubicadas en territorio santafesino dependen del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe (SPS). La Unidad Penitenciaria N°3 de Rosario es una de las más antiguas del SPS, fue inaugurada en 1894, cuenta con un total de 10 pabellones distribuidos en esquema radial y desde el año 2004 fue definida como cárcel de mediana seguridad. Establecimiento donde están detenidos solamente hombres y que actualmente cuenta con una población de 260 presos.

como Fernando no queden atrapadas en la compulsa de los sentidos hegemónicos, ni en los olvidos intencionales de quienes asignan valor a la vida humana de acuerdo al sector social que pertenecen. (Colectivo La Bemba del Sur, 2016)

Así comienza el escrito firmado por los integrantes del Colectivo de Talleristas en Contexto de Encierro *La Bemba del Sur* a raíz de la muerte, más precisamente de la representación realizada por el medio de comunicación gráfico más importante de la ciudad de Rosario, de Fernando Gutiérrez, un joven que luego de transitar su segunda condena en la Unidad Penitenciaria N°3, y recuperar su libertad ambulatoria, fue asesinado en su barrio. Lo que siguió a la introducción referida fue la intención de desmontar, con la palabra de distintos actores que lo conocieron participando de las prácticas culturales realizadas en dicho penal –radio, periodismo, comunicación, festivas–, los sentidos construidos por aquel medio de comunicación que eran los mismos que la cárcel había configurado durante su tránsito por el encierro.

Aquella recuperación estuvo sostenida en una concepción de identidad que trascendiera su versión esencialista por una situacional, que pudiese recuperar las vitalidades de Fernando, sus diferentes *performances* entendidas como “la actividad total de un participante dado en una ocasión dada que sirve para influir de algún modo sobre los otros participantes” (Goffman, 1997, p. 12), y en ellas su carácter vincular, afectivo, relacional, subjetivo. De allí que aquel texto culminase resaltando que Fernando no era un ex-convicto sino un periodista, un coordinador de talleres culturales, un crítico, un intelectual, un joven que quería disputarles sentidos a la cárcel y a la sociedad en su conjunto, a esos sentidos que le decían que él no iba a poder ser otra cosa que un convicto, o un ex-convicto como rezaban las líneas de *La Capital*.

Aquel escrito cristalizó el posicionamiento de dicho Colectivo, de quienes realizan prácticas culturales y comunicacionales en contextos de encierro, y fue punto de partida para discutir en el taller de comunicación y periodismo que se realiza en la UP N°3⁹ en torno a la identidad, con una pregunta fundada en el “¿quiénes somos?”, “¿qué quieren que seamos?”, “¿qué podemos hacer con todo eso, entre lo que somos, nos dicen y deseamos ser?” (Registro de campo, taller de comunicación y periodismo, 2016). En ese *intermezzo* los participantes del taller –tanto coordinadores como detenidos– trataron de inscribir una pregunta que descolocara los cimientos simbólicos no sólo de los medios de comunicación sino también de la prisión; esos discursos que establecen cortes, cesuras, divisiones fundadas en un mecanismo racista clasificador de las figuras del mal y del bien, de quienes deben estar libres y encerrados, de quien merecen vivir o morir (Foucault, 1996a). Mecanismo que resulta indispensable para definir un

9 Taller de comunicación y periodismo que, tanto en la UP N°3 como en la UP N°6, se realiza como Curso de Competencias Específicas Universitarias en Comunicación Social, herramienta de la Universidad Nacional de Rosario (Ordenanza UNR N°652) que certifica las trayectorias de los asistentes en estudios de nivel superior, titulado “Comunicación, derechos y prácticas culturales”.

chivo expiatorio, el mal de todos los males, como también para tranquilizar a ese sector de la sociedad que festeja la muerte de un joven que no era un ex-convicto, era Fernando, un gestor cultural no del encierro sino en el encierro, un joven que como tantos otros configuran sus identidades en el encierro pero más allá de él. Esa premisa comenzó a situarlos en la experiencia de discutir, en el marco del taller, a qué se referían con la identidad, entendiendo que

[...] las identidades no se construyen a partir de un conjunto estable y objetivamente definible de 'rasgos culturales' –afectos primordiales–, sino que son producidos y se modifican en el marco de relaciones, de reacciones y de interacciones sociales –situaciones, un contexto, circunstancias– de donde emergen sentimientos de pertenencia, 'visiones del mundo' identitarias o étnicas. (Candau, 2001, p. 24)

La pregunta que surgía entre los coordinadores del taller fue entonces ¿por qué trabajar sobre identidad en la cárcel? O más precisamente ¿cómo trabajar la identidad en una situación de encierro? La primera razón estuvo dada por la intención de disputar los sentidos, cual si batalla discursiva (Foucault, 2006), a una institución que asigna una identidad sostenida en el argumento de la recuperación o depositación, y donde su principal tarea termina siendo la tutela. Lo que aquel discurso público de la prisión no aclara es que el tutelaje se convertirá en dependencia, luego en arbitrariedades y en dicho tránsito una multiplicidad de procesos de homogeneizaciones semánticas que inculcarán sistemas de restricción (Foucault, 2004b). Sobre estos, cada detenido deberá moverse de acuerdo a las posiciones que ocupen en el campo específico de la prisión. Allí es donde se definen los presupuestos sobre el hacer y el ser de cada sujeto, los presupuestos de actor (Goffman, 2001), y en ellos un conjunto de respuestas que deben adecuarse a las formas y situaciones interactivas de la prisión.

En ese campo de disputas los coordinadores del taller de comunicación y periodismo propusieron trabajar sobre los trazos identitarios de quienes están privados de su libertad pero también de ellos mismos. La fotografía sería el dispositivo elegido para ello y canalizaría aquí, con la potencia de una imagen, los recuerdos, los deseos, los vínculos, las historias personales, los pesares, las diversas posiciones subjetivas que configuran identidades, en plural. De allí que los trayectos a la cancha de Newell's, el beso a una hija que no ve hace muchos años, la espera en el Hospital Garrahan o la construcción de una casa, ponen en escena a quien no es preso sino hinchado apasionado del fútbol, de un equipo, con sentido de pertenencia a cierta agrupación, a quien es padre y anhela volver a cuidar físicamente de su hija, a quien es hermano luego de un acto de altruismo y solidaridad como el de donar un órgano a una hermana, o a quien es constructor de su propia casa, su hogar. Así, estos flujos identitarios se vuelven "recursos simbólicos movilizados en detrimento de otros, provisoria o definitivamente desechados" (Candau, 2001, p. 24). Se abandona el ser preso –hermanito, cachivache, violín, etc.– con todas sus calificaciones y cualificaciones a cuestas para

multiplicarse en posiciones subjetivas difíciles de inmovilizar, esencializar, imposibilitar:

Lo importante es poder contar otras cosas de nosotros porque la sociedad se hace una imagen de quiénes somos. Yo también extraño a mi hija, o quisiera que mi vieja no tenga que sufrir viniendo a verme, o que a mi hermana la dejen pasar sin hacerla esperar una hora afuera a pesar de que está enferma, pero el que no conoce estas realidades cree que acá somos como animales, violentos, que no tenemos nuestras historias. (Sebastián. Registro, taller de comunicación, UP N°3)

Muchas veces ni siquiera con un compañero de pabellón o de celda uno puede conversar sobre cosas como lo que uno quiere, el amor, cuando uno era chico, porque te tildan de tal cosa o de la otra, lo mismo pasa con los celadores que creen que cuando salimos a los talleres venimos a perder el tiempo. En cambio yo pienso que acá se pueden hablar de cosas que en otro lugar no podemos hablar, y recuperar historias de cuando era chico, los lugares donde fui feliz, las cagadas que mandé, y todo eso, son formas de mostrar que uno puede hacer otra cosa diferente a pesar de estar en la cárcel. (Luciano. Registro, taller de comunicación, UP N°3)

Por tanto, las imágenes que conformaron la muestra final del taller de comunicación y periodismo realizado en la UP N°3 fueron imaginadas y experimentadas en un espacio colectivo de trabajo, que por serlo, habilitó preguntas, miradas, palabras sobre aquellos lugares que los definen, identifican, interpelan, singulares y comunes al mismo tiempo. De allí que el texto que acompañó aquella muestra, denominada *Lugares Comunes*, en el marco del Festival de Cierre de los Talleres 2016¹⁰, indique que su intención fue comunicar y reflexionar en torno al sentido, práctica y relación entre comunicación, derechos humanos y prácticas culturales desde el contexto carcelario y que ante aquella institución destructiva y degradante que es la cárcel lo que queda es, paradójicamente, reconocer y habilitar posibilidades. Una muestra que, como lo indica el cierre de aquel texto,

[...] construye lugares comunes que de tan comunes son diferentes, especiales, singulares, colectivos. Lugares comunes que nos emocionan, nos afectan, nos vinculan, nos interrogan, nos detienen y nos impulsan. Lugares comunes que construyen identidad, nuestra identidad, la de sujetos de potencia, de posibilidad, de humanidades compartidas en ese común que es, ante todo, la vida misma. (Texto colectivo *Lugares Comunes*).

10 La muestra *Lugares Comunes* fue, en el 2017, ganadora de dos concursos públicos, uno en el Centro Cultural Lumière de Rosario y otro en el Centro Audiovisual de Rosario (CAR). A raíz de ello, fue expuesta en ambos espacios durante los meses de Junio y Julio del 2017.

Reconocemos entonces que la muestra intentaba discutir los estigmas que eran y serían asignados sobre esos sujetos tanto durante sus trayectorias en el encierro como en las inminentes –y algunas no tanto– recuperaciones de las libertades ambulatorias. Un estigma que los instala, por haber transitado la experiencia de la prisión, en la condición de “desacreditables”, donde se presenta una necesidad de “manejar la información que se posee acerca de su deficiencia” (Goffman, 2006, p. 56) –en torno a las definiciones que se ejercen sobre ellos en términos de “anormales” o “desviados”– en clave de encubrimiento. La muestra *Lugares Comunes*, y las preguntas elaboradas durante el desarrollo de los encuentros del taller sobre el eje del interrogante central ¿quiénes somos?, apuntaban justamente a lo contrario: lejos de encubrir la pretensión era mostrar prácticas y discursos divergentes a los que suelen construirse sobre las dinámicas cotidianas de la propia cárcel y quienes la habitan.

Configuración entonces de agenciamientos singulares y colectivos de deseo que “constituyen el lugar donde se refugia todo lo que queda vivo en el *socius* y desde donde todo puede volver a partir para construir otro mundo posible” (Guattari, 2013, p. 109), lo que es decir también –o igualmente– otras identidades y sentidos posibles.

2.3 Resistencias suburbanas o la configuración de territorios autónomos

En los talleres acontece la producción de una territorialidad que se define por los lazos que los actores involucrados son capaces de generar; un espacio donde lo sensible se pone en escena para habilitar el registro de la singularidad, del propio cuerpo y el de los otros. Este territorio compartido es un escenario de conflicto y de diferencia, algo constitutivo de la noción de “configuración cultural” (Grimson, 2011). Se trata de explorar fronteras porosas que se materializan a través de distintos recursos expresivos que soportan haciendo surgir producciones concretas tales como una muestra fotográfica o un programa de radio.

Donde hay una frontera hay un límite que se desborda y se hace expresivo. Donde hay una barrera-límite que imposibilita y delimita hay otro régimen de significaciones que se despliega. En los territorios-talleres de comunicación los efectos son concretos y se visibilizan encontrando la emergencia en los lugares no previsible de la enunciación. Cuando un sujeto en el encierro logra un registro autoperceptivo e interroga algo de lo naturalizado como identidad asignada –pobre, villero, delincuente, etc.– hay una frontera que se mueve, una configuración que se intercede provocando un corrimiento-descentramiento de ese sujeto. Esas fronteras desdibujadas, desbordadas, múltiples, interrelacionadas, interconectadas, potentes, enrejadas, limitadas, encerradas están zambullidas en la nebulosa de lo complejo, en la ruptura de lo esencialista, en la coyuntura que deviene en cada encuentro –o desencuentro. Ese movimiento es el que abre la caja de herramientas identitarias para poner a disposición un conjunto de clasificaciones que le permite, a esos sujetos, identificarse a sí mismos y con

otros (Grimson, 2011). Es en ese sentido que el vaciamiento de las posibilidades se rellena con otras clasificaciones y esa homogeneización que los define como peligrosos es puesta en cuestión al indagar las proyecciones y las potencias identificatorias.

Ejercicio crítico promovido en el desarrollo del taller de comunicación y periodismo realizado en la Unidad Penitenciaria N°6¹¹, cuya materialización final fue un programa de radio cuyo nombre delimitaba ya un posicionamiento: *Resistencias Suburbanas* ¿Qué es resistir? ¿Qué es ser suburbano? ¿Qué lugar ocupa la cárcel en ese entramado de los suburbios? Interrogantes articulados en un dispositivo radial que, como medio, habilitaba producciones de sentido en una esfera dialógica inmediata, donde la/s urgencia/s del decir y el hacer acontecen con potencialidades para el acto comunicativo y cultural, incluyendo tanto a emisores como receptores, en un intento por trascender esas categorías y poniendo el peso en el proceso del decir, el escuchar, dialogar, callar, crear, resistir.

Se resiste interpelando a las construcciones identitarias producidas por la cárcel tras el gesto de una fotografía, como también con la producción de un programa de radio que propuso crear nuevos modos de nombrarse y pensarse; primeras marcas de un proceso de autonomización que, en términos de justicia cultural (Grimson, 2014), vislumbraban su cristalización en el programa *Resistencias Suburbanas*. Ejercicio de una práctica democrática, una forma de construir la vida en común con otros entramados en un tejido social, crear pequeñas esferas de espacio público –radio abierta–, en un contexto que imprime lógicas antidemocráticas, que coarta desde los hábitos de funcionamiento informal la posibilidad democrática: el ejercicio pleno de los derechos. Radio abierta que inscribe el sentido de lo público en una institución pública que, paradójicamente, se repliega en el ámbito privado, no sólo privando a quienes la habitan de recursos materiales y simbólicos sino también reduciendo todo a la esfera de lo individual, obturando expresiones colectivas.

Aquel programa de radio realizado a finales de diciembre de 2016 contó con la participación de una serie de actores que fueron seleccionados y discutidos previamente en relación a las temáticas abordadas en el espacio del taller, entre ellas la identidad, y definidos por un común: trayectorias militantes en el marco de organismos de Derechos Humanos donde la premisa de memoria, verdad y justicia movilizó encuentros y luchas colectivas. Premisas no ajenas, y avasalladas en las realidades –históricas y actuales– de la prisión y sus habitantes. Norma Vermeulen y Juan Emilio Basso, pertenecientes a la Asociación Madres de Plaza 25 de Mayo e HIJOS (Rosario), respectivamente, y Kurt Lutman, escritor y militante social, fueron los invitados de aquella radio abierta que hizo confluir

11 La Unidad Penitenciaria N°6 de Rosario fue inaugurada como tal en Octubre de 2014, luego de que allí funcionará la Alcaidía policial de la Unidad Regional II. Es un establecimiento con 11 pabellones destinados sólo para hombres, de mediana seguridad, y que actualmente cuenta con una población de aproximadamente 500 presos.

una multiplicidad de actores –talleristas, presos, funcionarios, profesionales, estudiantes, periodistas, etc.– que dieron cuenta del entramado, los recorridos, y los intereses surgidos en el transcurso del taller. Reconocimiento de luchas que fueron leídas en clave de otras luchas y resistencias que cotidianamente se impulsan en cada esfera social, en cada instancia de la vida, en el encierro y más allá de él.

Trascendiendo la lógica de la victimización y el discurso recurrente de que allí se otorga *voz a los que no la tienen*, los integrantes del programa se propusieron disputar la pasividad que supone ese discurso tan afín a la lógica tutelar de la prisión, para instalar otro posible, el de un sujeto activo, comunicador, creativo, no-dependiente, habilitador, promotor y sostenedor de un espacio simbólico que trasciende y desborda las fronteras que limitan, coaccionan y naturalizan; e instalando discursos que interpelan, desde un lenguaje de los Derechos, las lógicas de individuación y descolectivización promovidas por la prisión:

No hay que perder la lucha en que los jóvenes tienen Derecho a resistir, a ser suburbana como decíamos, a buscar una igualdad social. (Elías. Registro, programa Resistencia Suburbana, UP N°6, 2017)

Yo creo que esto es un modelo generacional, empieza por Norma, sigue por Hijos, y lo que quería destacar es que es importante mirar hacia las demás personas que es algo que nos hace falta mucho, mirar un poco al pueblo, mirar los suburbios, no siempre el centro que es el lugar que siempre está adornado, dejar de pensar en uno mismo y ser todos unos, acá hay universitarios, de todas las edades –en referencia a autoridades, docentes y graduados de la Universidad Nacional de Rosario invitados a participar de la actividad–, y lo importante es que no bajemos los brazos y sigamos en la lucha, seguir resistiendo contra los modelos perversos y dictadores que ofrece el sistema. (Mauricio. Registro, programa Resistencia Suburbana, UP N°6, 2016)

Así, tanto el taller como su materialización (radio abierta) pueden ser pensados como “una organización expresiva de investiduras socio-espacio temporales que transforman el espacio-tiempo extenso –la localización–, mediante relaciones intensivas, en un espacio tiempo vivible” (Grossberg, 2012, p. 51). Entonces, de lo que se trató fue de transformar el espacio y abrir a un tiempo de lo vivible coyuntural, cuyos campos de posibilidades tienen la capacidad de la itinerancia y del devenir constante. Un socio-espacio-tiempo que comienza a ser soportable y planifica otra trayectoria que conecta con pequeños rasgos de una condición humana que sobrevive anhelando afectarse por secuelas de una práctica que potencia. Nuevo campo de posibles que surgen desplazando las oposiciones binarias para expresar otras posibilidades de vida (Lazzarato, 2006). Cuando este proceso se pone en marcha se habilitan modos de pensar trayectorias productivas o subjetividades diferenciales a los procesos de castigo. Nuevas formas de subjetividad que no reproducen alternativas preconce-

bidas sino que se proponen interpelarlas en una maquina de violencia física y simbólica como es la cárcel, anclada en prácticas sociales promotoras de una pedagogía de la irresponsabilidad (Segato, 1996), del tutelaje, de las múltiples dependencias obturantes. Esto, en pos de configurar otros sentidos posibles por parte de quienes están privados de su libertad pero también del conjunto de actores y actrices que componen la trama prisional. De allí que los procesos de intervención en contextos de encierro –y particularmente los que analizamos en éste trabajo–, reconocemos, se asumen no desde la lógica de la asistencia, la reparación o la dignificación del otro, sino bajo la pretensión de generar espacios de autonomía. Construcción de *autonomías* en el marco de una institución fuertemente anclada en la infantilización del encerrado, donde la arbitrariedad se torna clave para el funcionamiento de las prácticas penitenciarias y de los múltiples ejercicios de la(s) violencia(s), donde las aniquilaciones (Foucault, 2012) simbólicas y materiales son constitutivas de las rutinas institucionales; maquinarias de “ubuesca crueldad” (Daroqui, 2010, p. 98) que, sin embargo, pueden ser agrietadas tras interpelaciones directas o sutiles, creativas, insumisas (Manchado, 2015) como las de instalar una pregunta que disloca las identidades fijadas por la prisión:

Luchamos por una mejor vida, resistimos por nuestro derecho, resistir es no bajar los brazos (Elías. Registro, programa Resistencia Suburbana, UP N°6, 2017)

Me pregunto ¿qué cárcel nos espera? Creo que con rigor, con látigo no se logra nada. Porque yo fui chico y cuando fui chico mi mamá me pegó y dije ‘no vuelvo a mi casa’ porque me pegó un varillazo, al contrario, me hice más duro. Entonces ¿se piensa en las personas que están detenidas cuando se elaboran modificaciones penales? ¿piensan en nosotros, los privados de la libertad a la hora de modificar? Esto un juez no me lo dejo hablar cuando estuve frente a frente y hoy me siento libre para compartirlo. (Hugo. Registro, programa Resistencia Suburbana, UP N°6, 2017)

Los procesos singulares de autopercepción, en tanto sujetos autónomos que pueden constituirse como participantes de una lógica transversal que atraviesa una cotidianeidad obturante/imposibilitante, y que habilita las múltiples miradas en pos de delinear una estrategia de resistencia, comienza a inscribir otros sentidos en el marco de dinámicas sustentadas en procesos de autonomización. Procesos materializados en discusiones, posicionamientos, toma de decisiones en torno al armado del programa, consensos, acuerdo y desacuerdos, que en una institución fundada en la dependencia y el tutelaje (Segato, 1996) no son efectos menores. Y donde podemos reconocer también, tras las declaraciones referenciadas, un auto-reconocimiento como sujetos de y con Derechos ejercitados en la realización de prácticas culturales y comunicacionales, en y a pesar del encierro. Prácticas y discursos cuyas intenciones e intensidades estuvieron ligadas a

[...] desarmar el sentido común [y] trabajar en común para construir nuevos sentidos El desarrollo cultural como generación de autonomía, libertades y poderes colectivos se traduce en que no habrá una sociedad más democrática e igualitaria sin asumir los desafíos de la justicia cultural. (Grimson, 2014, p. 14)

En ese sentido, el taller de comunicación y periodismo y sus resistencias suburbanas configuraron un pliegue afectivo que puso en escena texturas de vidas que en el encuentro con otros ensamblan, trazan líneas y conexiones; sentidos que se tejieron en clave identitaria y de pertenencia.

3. A modo de conclusiones

Pensar el contexto carcelario en términos de distribución de potencialidades habilita algo del orden del desplazamiento, entrama en un aquí y ahora propio de la contextualidad coyuntural (Grossberg, 2012) las expresiones de otras posibilidades de vida que se abren a partir de vivenciar procesos que no se formalizan en el orden, control y seguridad, sino que inventan otro tiempo a partir de la pregunta por el deseo. Promover prácticas autoperceptivas provoca a los sujetos a reconocerse con capacidad de asumir herramientas que rompan con ese orden natural en el que todo pareciera suceder sin ser interpelado.

Aquello se produce cuando quien está privado de su libertad instala preguntas sobre por qué son cercenados también otros Derechos como el acceso a la educación, la salud o la cultura cuando se resignifica la noción de resistir en espacios de exclusión-inclusión como la prisión; allí donde resistir deja de ser enfrentarse de forma directa con las autoridades y pasa a instalarse en la superficie misma de los discursos, en tácticas sutiles de corrimiento a las clasificaciones y recorridos posibles en el entramado prisional, cuando la pretensión es discutir las dicotomías entre adentro y afuera dando cuenta de las múltiples continuidades y discontinuidades existentes entre los procesos de exclusión en los sectores populares y los esquemas de aniquilación física y simbólica dispuestos por la cárcel. Por tanto, interrogar es poner en crisis un conjunto de sentidos construidos en torno a los actores y actrices que intervienen en contextos de encierro –donde los propios guardias también reafirman representaciones sobre sí mismos y las reproducen–, y producir a partir de ella “vínculos sociales” (Barbero, 2015, p. 17) generados en y a partir de los procesos comunicacionales construidos con otros. Vínculos que se alejan de la lógica punitiva y se acercan a la de la justicia cultural.

Procesos comunicacionales y subjetivos que posicionan y reposicionan a los actores involucrados en el entramado de una institución que concibe a las prácticas culturales como beneficios, como dádivas, dimensiones propias de evaluaciones subjetivas basadas en la progresividad, el diagnóstico y el pronóstico. En esa complejidad los desafíos se enmarcan entre la desnaturalización,

el desentrañamiento de las posiciones subjetivas del detenido, el hacer de las prácticas culturales en un contexto opresivo, imposibilitador y posibilitador a la vez, en procesos de institucionalización que permiten continuar diagramando intervenciones y habilitando articulaciones. Porque articular es hacer, deshacer y rehacer relaciones y contextos, es trazar y delinear conexiones. Si esas relaciones han sido establecidas como efectos de poder, la lucha por cambiar el contexto implica la lucha por planificar esas relaciones, desarticularlas y rearticularlas. El ejercicio de las prácticas culturales es parte de esa estrategia desarticuladora de materialidades y lógicas simbólicas que obturan las posibilidades creativas de los sujetos encerrados, y por lo tanto la posibilidad pedagógica del taller como acto ético-político. En fin, posibilidad de disputar sentidos desde la producción de otros sentidos en perspectiva crítica.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (2008). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Benjamin, W. (1999). Tesis para una filosofía de la historia. En *Ensayos Escogidos*. México: Ediciones Coyoacán.
- Bourdieu, P. (2001). ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. España: Editorial Akal.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caimari, L. (2005). Usos de Foucault en la investigación histórica. Serie Documentos de trabajo. *Documento de trabajo N°18*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés.
- Candau, J. (2001). *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Del Sol.
- CELS [Centro de Estudios Legales y Sociales] (2017). *Tortura en las cárceles ¿Por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia en Argentina*. Buenos Aires: CELS.
- Chantraine, G. (2012). La prisión post-disciplinaria. *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos*. II (2), pp. 31-48.
- Crewe, B. (2007). Power, adaptation and resistance in a late-modern men's prison. *British Journal of Criminology*, N° 47, 256-275. <https://bit.ly/2nUwyON>.
- Daroqui, A. ; Fridman, D.; Maggio, N.; Mouzo, K.; Rangugni, V.; Anguillesi, C. & Cesaroni, C. (2006). *Voces del encierro: mujeres y jóvenes encarceladas en la Argentina, una investigación socio-jurídica*. Buenos Aires: Omar Favale.
- Daroqui, A. (2010). La soberanía grotesca o ubuesca: un homenaje a Alfred Jarry y a Michel Foucault. *Cuadernos de estudios sobre sistema penal y derechos humanos*. Buenos Aires: Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos, pp. 98-99.

- Das, V. & Poole, D. (2008). El estado en sus márgenes. Etnografías comparadas. *Revista Cuadernos de Antropología Social*, Sección Antropología Social, Fac. de Filosofía y Letras, UBA, 27, pp. 19-52.
- Davis, A. (2017). ¿Son obsoletas las prisiones? Córdoba: Bocavulvaria ediciones.
- Del olmo, R. (2001). ¿Por qué el actual silencio carcelario en América Latina?. En: Briceño León, R. (comp.) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Pp. 369-381.
- Foucault, M. (1985). *El discurso del poder*. Buenos Aires: Ed. Folios.
- Foucault, M. (1996a). *Genealogía del racismo*. La Plata: Ed. Altamira.
- Foucault, M. (1996b). *La vida de los hombres infames*. La Plata: Ed. Altamira.
- Foucault, M. (2001) *Los anormales: Cursos en el College de France, 1974-1975*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, M. (2004a). *Vigilar y Castigar: El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2004b). *El orden del discurso*, Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (2006). *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano...* Barcelona: Ed Tusquets.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad I: la voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gori, G. (1999) *Los desocupados, una tipología de la pobreza en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Grimson, A (2011). *Los límites de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Grimson, A. (comp.). (2014) *Políticas para la justicia cultural*. En *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales.
- Grossberg, L. (2012). *Estudios culturales en tiempo futuro: Cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo de hoy*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Guattari, F. (2013). *Líneas de Fuga. Por otros mundos de posibles*. CABA: Cactus.
- Kalinsky, B. (2016). La cárcel hoy. Un estudio de caso en la Argentina. *Revista Historia de las prisiones*, N°3, pp. 19-34.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Manchado, M. (2015). *Las insumisiones carcelarias: procesos comunicacionales y subjetivos en prisión*. Rosario: Río Ancho.
- Manchado, M. (2018). 'Hacen un buen trabajo dentro del servicio'. Las ocupaciones estratégicas del dispositivo religioso pentecostal en las prisiones argentinas. *Revista Temas y Debates*. Rosario: UNR Editora. *En prensa*.

- Martín-Barbero, J. (2015). ¿Desde dónde pensamos la comunicación hoy? *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación* n° 128, pp. 13-29.
- Míguez, D. (2007). Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del 'pitufeo' al motín de Sierra Chica. En Isla, A. (comp.) *En los márgenes de la ley: inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós.
- Segato, R. (1996). *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "habla preso: el Derecho Humano a la palabra en la cárcel"* [en línea] <https://bit.ly/2Lg1n9i>.
- Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Revista Nueva Sociedad* N°208, pp. 142-161.
- Sozzo, M. (2009). Populismo punitivo, proyecto normalizador y 'prisión depósito' en Argentina. *Revista electrónica Sistema Penal y Violencia* n° 1, Porto Alegre.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos: estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.